



Resolución nº 424/2024

Nº de Expediente: 2022-0-143 Procedimiento Abierto

Resolución de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se adjudica el contrato de **Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de desfibriladores, electrocardiógrafos, equipos de anestesia, ecógrafos, ecocardiógrafos, ventiladores, equipos de alto flujo, base humidificadora, asistente de tos y respiradores, para el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre, LOTE 2.**

Mediante Resolución del Viceconsejero de Sanidad y Director General del Servicio Madrileño de Salud, de fecha **6 de septiembre de 2023**, se aprueba el expediente de referencia, y se acuerda la apertura de la licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para la realización del contrato de **Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de desfibriladores, electrocardiógrafos, equipos de anestesia, ecógrafos, ecocardiógrafos, ventiladores, equipos de alto flujo, base humidificadora, asistente de tos y respiradores, para el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre**, aprobándose así mismo el gasto derivado de dicha contratación por importe total de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (9.279.490,00 euros)** IVA incluido, con cargo al programa 312 A subconcepto 62304.

Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con fecha 22 de noviembre de 2023, la Mesa de Contratación formula la propuesta de adjudicación del contrato ante la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, como Órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud.

Mediante Resolución de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, y enterado el Consejo de Gobierno, en su sesión de trece de diciembre de dos mil veintitrés, a fecha 27 de diciembre de 2023, se adjudica el **LOTE 2** del contrato de **“Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de desfibriladores, electrocardiógrafos, equipos de anestesia, ecógrafos, ecocardiógrafos, ventiladores, equipos de alto flujo, base humidificadora, asistente de tos y respiradores, para el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre”**, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

Nº LOTE	EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL ADJUDICADO
2 (Orden 4 y 5)	TEHCAREMAR S.L.	B40641532	100	2	27.950,00	5.869,50	33.819,50
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A TECHCAREMAR S.L. (LOTE 2)					27.950,00	5.869,50	33.819,50

Nº de Expediente: 2022-0-143 Procedimiento Abierto

Con fecha, 21 de enero de 2024, el Tribunal Administrativo de Contratación pública, recibe recurso especial en materia de contratación (Recurso nº 039/2024) de la representación de la Compañía PALEX MEDICAL, S.A., contra la Resolución, de 27 de diciembre de 2023, de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud por el que se adjudica el contrato de “*Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de desfibriladores, electrocardiógrafos, equipos de anestesia, ecógrafos, ecocardiógrafos, ventiladores, equipos de alto flujo, base humidificadora, asistente de tos y respiradores para el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre*”, **Lote 2**, número de expediente 2022-0-143, por considerar que el adjudicatario, TECHCAREMAR S.L., incumple las prescripciones técnicas.

El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, con fecha 14 de marzo de 2024, acuerda estimar parcialmente, en su resolución nº 103/2024, el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la representación legal de PALEX MEDICAL, S.A, contra la Resolución, de 27 de diciembre de 2023, de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud por el que se adjudica el contrato de “*Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de desfibriladores, electrocardiógrafos, equipos de anestesia, ecógrafos, ecocardiógrafos, ventiladores, equipos de alto flujo, base humidificadora, asistente de tos y respiradores para el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre*”, **Lote 2**, y en consecuencia, ordena la exclusión de TECHCAREMAR, por incumplir las prescripciones técnicas establecidas en el PPT.

Ordenada la exclusión de TECHCAREMAR del Lote 2 por el TACP, en los términos expuestos en el fundamento de derecho quinto de la Resolución nº 103/2024, el Servicio Promotor procede a la elaboración de un nuevo informe técnico y valoración de ofertas.

Realizada la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con fecha 10 de abril de 2024, la Mesa de Contratación formula la nueva propuesta de adjudicación del **LOTE 2** del contrato ante la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud, como Órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud.

De conformidad con lo que establece el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, requerida oportunamente y en sesión del día 03 de abril de 2024 (Acta 69/24), examinada y determinada por la Mesa como correcta, y dada cuenta a Consejo de Gobierno, la Viceconsejera de Sanidad y Directora General del Servicio Madrileño de Salud,

RESUELVE

Primero: Adjudicar el contrato de “*Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de*

Nº de Expediente: 2022-0-143 Procedimiento Abierto

desfibriladores, electrocardiógrafos, equipos de anestesia, ecógrafos, ecocardiógrafos, ventiladores, equipos de alto flujo, base humidificadora, asistente de tos y respiradores, para el nuevo bloque técnico y de hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre”, LOTE 2, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de contratación, a:

Nº LOTE	EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL ADJUDICADO
2 (Orden 4 y 5)	PALEX MEDICA S.A.	A58710740	100	2	50.300,00	10.563,00	60.863,00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO A PALEX MEDICA S.A. (LOTE 2)					50.300,00	10.563,00	60.863,00

Plazo de ejecución: 1 mes.

El Importe total adjudicado se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2024	60.863,00 euros

Nota: El desglose de anualidades puede variar ante la posibilidad de interposición de recursos u otras causas.

Motivación de la adjudicación. – Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor:

Las ofertas de adjudicación han sido seleccionadas como las ofertas con mejor calidad precio, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

Licitador	Motivos
TEHCAREMAR S.L.	EXCLUSIÓN TÉCNICA

Nº de Expediente: 2022-0-143 Procedimiento Abierto

TABLA RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES:

LOTE	Importe Licitación S/IVA	NOMBRE PROVEEDOR	Importe Oferta Lote S/IVA	PUNTOS PRECIO (hasta 70 puntos)	PUNTOS TECNICOS (hasta 30 puntos)	TOTAL PUNTOS
2 (orden 4 y 5)	55.900,00€	PALEX MEDICA S.A.	50.300,00	70,00	30,00	100,00
		TEHCAREMAR S.L.	EXCLUSIÓN TÉCNICA			

Segundo: Requerir al adjudicatario a formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, una vez transcurridos el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación de adjudicación.

Tercero: Proceder a la publicación del contenido de esta resolución en el portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a fecha de firma

LA VICECONSEJERA DE SANIDAD Y DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO MADRILEÑO DE
SALUD

Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ BARRENO LAURA
Fecha: 2024.07.08 21:39

Fdo. Laura Gutiérrez Barreno